

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 85 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La asamblea general de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, en sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 09/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la mancomunidad, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de esta entidad y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Alcobendas, a 27 de noviembre de 2024.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.  
(03/19.563/24)

